

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170104400
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S.A.
DEMANDADO: LUIS ALIRIO BURGOS SÁNCHEZ

Como la parte actora manifiesta que el demandado ha hecho entrega del bien objeto de restitución y solicita la terminación del proceso por carencia de objeto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Ordenar la terminación del presente proceso por carencia de objeto.
2. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad que los decretó. Oficiese.
3. Ordenar el desglose de los documentos base de la acción a favor y costa de la parte actora, con las constancias del caso.
4. Archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

886a9bda03ee752c1f780ade9e626760bb992bd2e066629ba306bf5033121cf9

Documento generado en 26/01/2021 11:37:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>